



Diez mercedis.

SELLO QVARTO. DIEZ M^{er} A.
RAVEDIS, AÑO DE M^{il} L^{ta} S^{ta}
TECIENTOS Y SEIS.

Yo, Sanado 18 de Mayo del 1706

En Camara y muy leal Ciudad de Sevilla y de
 las Canas de la corte sanado diez y ocho de Mayo mill setecientos y seis
 yo el M^o M^o J^o M^o J^o M^o J^o se juntaron a Cavildo Cav^o es a saber Don
 Manuel Antonio de Luna General de esta Ciudad. Don
 Felix andres, Don Alonso Contreras, Don Ignazio Romo, Don Simon de mo
 lina, Don Antonio de Vueda, el conde de Villaleal y Don Juan de Camara
 y es
 leyendo Inescolta, y Joseph tuers Surador
 Almem, y Ignazio Lopez Camacho expresando que las Casas
 primera y segunda de la pescaderia propias de esta Ciudad que las
 tiene para el vendamiento de pescado, se avales de ellas el Director
 de los hospitales y para los soldados enfermos y para los de las
 demas para el que se forme; Cuya noticia pone en la Consideraz^{on}
 de la Ciudad y para que se revase su vendam^{to} abta que se con
 treguen Corrientes y hanitaples = Y a fin de haverlo todo. Acord
 que Don Fulco Reynado v^o de esta ay^{ta} traiga razon de lo que es
 y se pide, pasando a reconocer de dichas Casas, dando la acta
 Ciudad para resolver =